Expediente: COTAIP/294/2017
Folio PNT: 00778617

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/377-00778617

CUENTA: Con el Acuse de la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N° 00778617**, emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, mediante la cual quien dijo llamarse **SALVADOR SOBERANO CASTILLO**, siendo las **veintidós horas con veinticinco minutos** del día **veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete**, haciendo valer su derecho humano de acceso a la información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado, solicitó lo siguiente: "**Se sirva usted a informarme de forma detallada y generalizada, si el establecimiento abierto al público denominado "EXODOS CROSS TRAINING" cuenta con licencia de funcionamiento desde su apertura al público**"(sic), proporcionando como otros datos para facilitar la localización de la información: "**así mismo solicito se me informe con que tipo de uso de suelo cuenta este mismo predio en donde se encuentra establecido el establecimiento anteriormente mencionado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Belisario Dominguez Numero 619 de la Colonia Gil y Saenz CP 86080 en Villahermosa, Tabasco.**"(sic) y señalando que desea recibir la información a través del propio Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y a este municipio, procédase a emitir el correspondiente ----------**Conste.**

A C U E R D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNIIPIO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.----------

Vista: la cuenta que antecede, **se acuerda**: ----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **SALVADOR SOBERANO CASTILLO,** por presentando, Solicitud de Acceso a la Información, bajo los siguientes términos: "**Se sirva usted a informarme de forma detallada y generalizada, si el establecimiento abierto al público denominado "EXODOS CROSS TRAINING" cuenta con licencia de funcionamiento desde su apertura al público**"(sic), proporcionando como otros datos para facilitar la localización de la información: "**así mismo solicito se me informe con que tipo de uso de suelo cuenta este mismo predio en donde se encuentra establecido el establecimiento anteriormente mencionado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Belisario Dominguez Numero 619 de la Colonia Gil y Saenz CP 86080 en Villahermosa, Tabasco.**"(sic) y señalando que desea recibir la información a través del propio Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.----------

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **SALVADOR SOBERANO CASTILLO,** así como en lo previsto el artículo 6° apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, **es pública** y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al

principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; y artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática; en virtud de lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, a la **Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N° 00778617**, de conformidad con lo siguiente:----------

Respecto a:----------

> **"Se sirva usted a informarme de forma detallada y generalizada, si el establecimiento abierto al público denominado "EXODOS CROSS TRAINING" cuenta con licencia de funcionamiento desde su apertura al público**"(sic)
>
> **"así mismo solicito se me informe con que tipo de uso de suelo cuenta este mismo predio en donde se encuentra establecido el establecimiento anteriormente mencionado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Belisario Dominguez Numero 619 de la Colonia Gil y Saenz CP 86080 en Villahermosa, Tabasco."**(sic)

La **Coordinación de Fiscalización y Normatividad** de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, mediante **Oficio N° CFN/159/2017**, de fecha **01 de junio de 2017**, recibido en esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública con fecha 07 del mismo mes y año, informó sustancialmente lo siguiente:----------

> "...**No se cuenta con algún registro de licencia de funcionamiento a nombre del establecimiento denominado "EXODOS CROSS TRAINING"**..."(sic)

De igual forma, la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, mediante **Oficio N° DOOTSM/3599/2017**, de fecha **01 de junio de 2017**, recibido en esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública con fecha 07 del mismo mes y año, informó sustancialmente lo siguiente:----------

> "...**de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro 2015-2030, la zona donde se ubica el inmueble tiene uso de suelo "HA Habitacional Alta Densidad"**."(sic)

Respuestas que se remiten en términos de los oficios señalados con antelación, constantes cada uno de una (01) hoja útil tamaño carta, escrita sólo por su anverso, de los cuales se adjuntan copias simples para que formen parte integrante del presente acuerdo. Documentos Públicos, en los cuales se advierte que dichas Dependencias a fin de respetar el derecho humano de acceso a la información del solicitante y de atender el principio de máxima publicidad, brindaron respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información.----------

Cabe señalar que el artículo 6 en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.".----------

TERCERO. De igual forma hágasele saber a quien dijo llamarse **SALVADOR SOBERANO CASTILLO,** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.----------

CUARTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **SALVADOR SOBERANO CASTILLO,** que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.----------

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 45, 125 132, 133 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese a quien dijo llamarse **SALVADOR SOBERANO CASTILLO**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.----------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a catorce de junio del año dos mil diecisiete.-- Cúmplase.

Expediente: COTAIP/294/2017 Folio PNT: 00778617
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/377-00778617

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro somos todos

Coordinación de Fiscalización y Normatividad

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, a 01 de junio de 2017.

Oficio: CFN/159/2017
Asunto: Contestación oficio número COTAIP/0805/2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio número COTAIP/0805/2017 de fecha 30 de mayo del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/294/2017
Folio PNT: 00778617
Asunto: Requerimiento de Información.
Solicitante: SALVADOR SOBERANO CASTILLO

Información Solicitada: ***"Se sirva usted a informarme de forma detallada y generalizada, si el establecimiento abierto al público denominado "EXODOS CROSS TRAINING" cuenta con licencia de funcionamiento desde su apertura al público." (Sic).***

Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 63 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta Coordinación informa respecto a lo solicitado, **únicamente en lo que le corresponde a la misma,** es menester informar lo siguiente:

No se cuenta con algún registro de licencia de funcionamiento a nombre del establecimiento denominado "EXODOS CROSS TRAINING"; asimismo, respecto al tipo de uso de suelo, la suscrita Coordinación no genera o procesa dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
E.D COORDINACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD
VILLAHERMOSA TAB

RECIBIDO
Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
07 JUN 2017
14:21
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.c.p. – Unidad Jurídica.
C.c.p. – Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro
somos todos

Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco., a 1° de Junio de 2017
Oficio Número: DOOTSM/3599/2017

ASUNTO: Requerimiento de Información, solicitado por SALVADOR SOBERANO CASTILLO.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E

En atención al Oficio COTAIP/0806/2017 de fecha 30 de Mayo del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/294/2017
Folio PNT: 00778617
Nombre del Interesado: SALVADOR SOBERANO CASTILLO.

Información solicitada: "Se sirva usted a informarme de forma detallada y generalizada, si el estacionamiento abierto al público denominado "EXODOS CROSS TRAINING" cuenta con licencia de funcionamiento desde su apertura al público; Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **así mismo solicito se me informe con que tipo de uso de suelo cuenta este mismo predio en donde se encuentra establecido el estacionamiento anteriormente mencionado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Belisario Domínguez Numero 819 de la Colonia Gil y Saenz CP 86080 en Villahermosa, Tabasco.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

Informo: En esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, desconocemos si dicho estacionamiento cuenta con licencia de funcionamiento, toda vez que no es facultad de esta Dirección emitir este tipo de licencias. En cuanto al uso de suelo del predio donde se encuentra establecido el estacionamiento, de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro 2015-2030, la zona donde se ubica el inmueble tiene uso de suelo **"HA Habitacional Alta Densidad"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR

RECIBIDO
Centro somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
07 JUN 2017
9:47
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
I'JATJ/L'BMC/L´JCSD/zds